



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P., se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001400300620180082200	Procesos Ejecutivos	MARTHA PEREZ RUIZ	NASLY FLERER GONZALEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante.
70001400300620160089700	Procesos Ejecutivos	BANCO DAVIVIENDA	PAOLA MADERA GARCIA	Traslado de liquidación ADICIONAL del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante.
70001400300620160035000	Procesos Ejecutivos	JORGE ALVAREZ DIAZ	ELIS DEL CARMEN DIAZ GOMEZ	Traslado de liquidación ADICIONAL del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620130042000	Procesos Ejecutivos	INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA	CLINICA DE LAS SABANA	Traslado de liquidación ADICIONAL del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620190067300	Procesos Ejecutivos	COOPERATIVA MULTIACTIVA COLCARIBE	OSWALDO MANUEL VIANA FUENTES Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620170072600	Procesos Ejecutivos	INVERSION Y NEGOCIOS COLOMBIA	PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ	Traslado de liquidación ADICIONAL del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620170013600	Procesos Ejecutivos	BANCO DAVIVIENDA	NURMY OVIEDO CHADID	Traslado de liquidación ADICIONAL del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
7000140030062020007400	Procesos Ejecutivos	INVERSION Y NEGOCIOS COLOMBIA	PATRICIA ELENA HERRERA ALVAREZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



70001400300620160119600	Procesos Ejecutivos	CREZCAMOS S.A.	PIEDAD DOLORES VILLALBA ATENCIA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620160039100	Procesos Ejecutivos	INVERSION Y NEGOCIOS COLOMBIA	BENDITAS S.A.S. Y OTROS	Traslado de liquidación ADICIONAL del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620160090600	Procesos Ejecutivos	BBVA	GERMAN DARIO PEREZ SAENZ	Traslado de liquidación ADICIONAL del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante

Fecha de fijación en lista 12 de NOVIEMBRE de 2020.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

VIVIANA SALCEDO HERRERA
SECRETARIA